

**Oficio Nro. GADDMQ-SA-2023-1125-O**

**Quito, D.M., 18 de julio de 2023**

**Asunto:** Informe de cumplimiento de sentencia No. 2167-21-EP/22 (El Río Monjas)

Doctor (ph.d.)

Ali Vicente Lozada Prado

**PRESIDENTE DE LA CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR**

En su Despacho

De mi consideración:

Señor Presidente de la Corte Constitucional, dentro del caso No. 2167-21-EP, y de conformidad con los dispuesto en la decisión de 02 de febrero de 2022, me permito comunicar lo siguiente:

1. El 28 de marzo de 2023 en sesión ordinaria Nro. 276 del Concejo Municipal se llevó a cabo el primer debate del Proyecto de Ordenanza Verde Azul, espacio en el cual se realizaron diversas observaciones.
2. Posterior al primer debate se recibieron varias observaciones por parte de algunos concejales y concejales, y diversas instancias municipales; así también se realizaron reuniones de trabajo para analizar estas observaciones y contar con una versión final.
3. Mediante oficio Nro. GADDMQ-SA-2023-0686-O del 5 de mayo de 2023 la magister Cecilia Pacheco, secretaria de Ambiente en ese entonces, entregó la versión corregida al doctor Santiago Guarderas, Alcalde del DMQ en ese momento, mencionando que con ello se da cumplimiento a lo establecido por la Sentencia No. 2167-21-EP/22.
4. En sesión extraordinaria del 8 de mayo de 2023 la Comisión de Ambiente, correspondiente a la administración anterior, votó por unanimidad el dictamen favorable para que el Proyecto de Ordenanza de Infraestructura Verde Azul sea tratado en segundo debate ante Concejo Metropolitano.
5. La nueva administración de la Secretaría de Ambiente, con las entidades competentes municipales, realizaron un proceso de revisión del contenido del Proyecto de Ordenanza de Infraestructura Verde Azul. Producto de lo cual se generó una nueva versión del Proyecto de Ordenanza Verde Azul.
6. La presidenta de la Comisión de Ambiente convocó a reunión de conceso entre los ciudadanos acreditados al mecanismo de participación ciudadana de silla vacía, misma que se realizó el 20 de junio de 2023.
7. En sesión No. 007 del Concejo Metropolitano de 27 de junio de 2023, se llevó a cabo el segundo debate del Proyecto de Ordenanza de Infraestructura Verde Azul, en el cual se identificaron algunas observaciones al proyecto de ordenanza, lo que motivó la moción de la concejala Diana Cruz, presidenta de la Comisión de Ambiente, de regresar el texto a la comisión para realizar ajustes y presentarla de nuevo ante el Concejo Metropolitano.
8. Mediante oficio Nro. GADDMQ-SA-2023-0983-O de 28 de junio de 2023, esta Secretaría remitió a la magister Diana Cruz, presidenta del Comisión de Ambiente el texto final del "Proyecto de Ordenanza de Infraestructura Verde-Azul", para la aprobación ante la Comisión de Ambiente.
9. En sesión extraordinaria No. 001 de la Comisión de Ambiente de 29 de junio de 2023, las concejalas de la Comisión de Ambiente procedieron a aprobar el texto enviado por esta Secretaría, recomendando la aprobación por parte del Concejo Metropolitano.
10. En sesión Nro. 008 del Concejo Metropolitano de 04 de julio de 2023, el pleno del Concejo aprobó por unanimidad la Ordenanza Verde Azul.
11. Con circular Nro. GADDMQ-SGCM-2023-0021-C de 06 de julio de 2023, la secretaria general del Concejo Metropolitano de Quito, puso en conocimiento y consideración la Ordenanza Metropolitana Nro. 060-2023, aprobada en dos debates, en las siguientes sesiones: Nro. 276 ordinaria de 28 de marzo de 2023 (primer debate); y, No. 007 ordinaria de 27 de junio de 2023 y 008 ordinaria de 4 de julio de 2023 (segundo debate), sancionada el 04 de julio de 2023.



**Oficio Nro. GADDMQ-SA-2023-1125-O**

**Quito, D.M., 18 de julio de 2023**

Con estos antecedentes, comunico el cumplimiento de lo ordenado en el párrafo 165 de la sentencia No. 2167-21-EP/22 (El Río Monjas).

Lo que informo para los fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Santiago Fernando Sandoval Gallardo  
**SECRETARIO METROPOLITANO DE AMBIENTE**  
**SECRETARÍA DE AMBIENTE**

Referencias:

- GADDMQ-PM-2023-2158-M

Anexos:

- GADDMQ-SGCM-2023-0021-C.pdf  
- GADDMQ-SA-2023-0983-O.pdf  
- ordenanza\_no.\_060-2023\_compressed.pdf

Copia:

Señora Magíster  
Carolina Alejandra Andrade Quevedo  
**Secretaria General**  
**SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD**

Señora Abogada  
Diana Carolina Pantoja Freire  
**Subprocuradora de Patrocinio**  
**PROCURADURÍA METROPOLITANA DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO -**  
**SUBPROCURADURÍA DE PATROCINIO**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Andrea Jackeline Medina Acosta	am	SA-CJ	2023-07-18	
Aprobado por: Santiago Fernando Sandoval Gallardo	ss	SA	2023-07-18	

